

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" de fecha 14 de junio de 2016.

Esta Dirección Gerencia de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31.03.2011).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: ALTEPLASA (Expte.: 869/2016)**", a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

LOTE 1: **ALTEPLASA** 20 mg vial c/1 a la Empresa **BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA S.A.** por un importe límite estimado de Trece mil euros con noventa y nueve céntimos (**13.000,99 €**) al precio unitario sin IVA de 162,350 € y unos importes de:

Plazo de ejecución: 16 de julio de 2016 a 15 de julio de 2017

PARTIDA 27100	Base imponible	IVA (4%)	Importe total
2016	5.729,60	229,18	5.958,78
2017	6.771,36	270,85	7.042,21
TOTAL LOTE	12.500,96	500,03	13.000,99

Resultando un importe total de:

	Base imponible	IVA(4%)	Importe total
AÑO 2016	5.729,60	229,18	5.958,78
AÑO 2017	6.771,36	270,85	7.042,21
TOTAL LOTE	12.500,96	500,03	13.000,99

SEGUNDO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a la partida 27100, del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2016- 2017.



TERCERO.- A los efectos de lo previsto en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de QUINCE días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de junio de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Firmado digitalmente por MARÍA CODESIDO LÓPEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2016.06.17 18:11:32 CEST
Huella dig.: 1db9ecbde8155d8b986f92f6baa0fc8681b04564



ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	869/2016
TÍTULO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ALTEPLASA

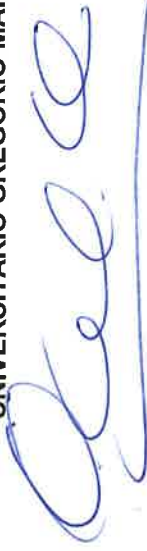
LOTE N°: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: BOEHRINGER INGELHEIM, S.A.

Descripción del lote	Plazo	Base imponible IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ALTEPLASA	12	12.500,96	13.000,99

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ALTEPLASA	77	162,35	12.500,96	13.000,99

En Madrid, 17 JUN 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN



Fdo.: María Codesido López